



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 995

Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2025

(marzo 19)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:44 a. m. del día miércoles 19 de marzo de 2025, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, haga por favor el primer llamado a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días apreciados Representantes, vamos a hacer el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista veinte (20) honorables Congressistas, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

En total se hicieron presentes ocho (8) honorables Representantes.

Presentaron excusa, los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep- N. de Santander)

En total presentaron excusas cinco (5) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

Bogotá D.C., marzo de 2025

Señores:
COMISIÓN TERCERA – CÁMARA DE REPRESENTANTES,
M.Dra. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA,
Secretaría,
Ciudad.

Asunto: **EXCUSA AUSENCIA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025**

Reciba un cordial Saludo;

A través de la presente, pido excusas por mi ausencia en la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 19 de marzo del presente año. Lo anterior, debido a que me encontraba con problemas de salud que me impedían asistir y cumplir con mis deberes congresuales y por los cuales se me recomendó guardar reposo total.

Anexo incapacidad médica.

Sin otro particular,

SILVIO GARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara por Bolívar.

Juan Carlos
25 marzo 2025
8:30 am
1678

Cartagena de Indias, 19 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA

El presente certifica que el señor Silvio José Carrasquilla Torres, identificado con cédula de ciudadanía N.º 9.294.207 de Turbaco (Bolívar), presenta los diagnósticos clínicos:

- Infección intestinal viral (CIE - 10, A084)
- Náusea y vómito (CIE - 10, R11X)

Por lo anterior, se considera médicamente necesario que el paciente guarde reposo e inactividad laboral durante el día 19 de marzo de 2025.

Se expide la presente certificación a los diecinueve días del mes de marzo del presente año.

Cordialmente,

MD. Andrés Cabarcas de la Hoz
M.D. Andrés Cabarcas de la Hoz

Médico General

Tarjeta Profesional N.º 1051891315

Bogotá, marzo de 2025

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día miércoles 19 de marzo del año que avanza, lo anterior obedece a incapacidad médica.

Anexo: Certificado de incapacidad médica

Atentamente,

H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 3 19

CARRILLO MENDOZA WILMER

DIAGNOSTICO: *Enfer. NIP970310 154/97 7*

INCAPACIDAD: *03/11/2025*

FECHA DE INICIO: 2025 03 19

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025 03 19

INFORMACIÓN: (2) INCAPACIDAD

IMPRESA Y REGISTRADO AUTOMÁTICAMENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Marzo de 2025

Honorable Representante
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República

Dra. **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**
Secretaría
Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Excusa sesión presencial de la Comisión Tercera Constitucional Permanente día 19 de marzo de 2025 - Cámara de Representantes.

Respetada Presidenta y Secretaria, reciban un cordial saludo.

Con el debido respeto, se eleva formal excusa respecto a la asistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del 19 de marzo de 2025, en virtud del cumplimiento de compromisos esenciales e indelegables dentro del ejercicio congresional en el territorio departamental. La presencia en este espacio resulta fundamental para garantizar el respeto institucional y político en el proceso de inscripción del candidato oficial de mi partido político Alianza Verde en las elecciones atípicas del municipio de Nuevo Colón, constituyéndose así al fortalecimiento democrático y a la representación efectiva de la colectividad en dicho escenario electoral.

Cordialmente,

Wilmer Castellanos Hernández
WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Anexo: Excusas.

Juan Carlos
20 marzo 2025
11:41 am
1604

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 3 19

CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER

DIAGNOSTICO: *Enfer. NIP970310 154/97 7*

INCAPACIDAD: *03/11/2025*

FECHA DE INICIO: 2025 03 19

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025 03 19

INFORMACIÓN: (2) INCAPACIDAD

IMPRESA Y REGISTRADO AUTOMÁTICAMENTE



Honorable Representante
Wilmer Castellanos Hernández
Cámara de Representantes
Departamento de Boyacá

Asunto: Invitación al Acto de Inscripción de Caudidatura

Respetado Representante Castellanos,

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Me dirijo a usted en mi calidad de candidato a las elecciones atípicas del municipio de Nuevo Colón, Boyacá, con el propósito de extenderle una invitación especial al acto protocolario de inscripción de mi candidatura, la cual se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2025 en las horas de la mañana.

Este evento representa un momento trascendental para el ejercicio democrático en nuestra región, y su presencia no solo honrará la ocasión, sino que también reafirmará el compromiso con el fortalecimiento institucional y la consolidación de un proceso electoral transparente y participativo.

Agradezco de antemano su disposición y apoyo en este importante paso. Quedo atento a su confirmación y a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

[Signature]

Edinson Reyes
Candidato Alianza Verde- Elecciones Atípicas
Municipio de Nuevo Colón, Boyacá

Bogotá, D.C., marzo 2025

Señores:

Kelyn Johana González Duarte
Presidenta
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría General
Comisión Tercera, Cámara de Representantes

Asunto: Radicación Excusa por Inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera el 19 de marzo de 2025

Acrediada Presidenta,

De forma respetuosa, me dirijo a usted para solicitar la autorización de mi inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera, que se llevó a cabo el 19 de febrero de 2025 a causa de razones médicas expuestas con comprobante previo. Lo anterior siguiendo las indicaciones brindadas en el correo recibido el 25 de marzo en el que se solicita oficio remitisoro junto con el soporte previamente remitido.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier indicación adicional que deba atender.

Cordialmente,

[Signature]

María del Mar Pizarro García
Representante a la Cámara

Jean Carlos
27 marzo 2025
2:24 pm
1732

RESOLUCION N° 0191 DE 2025
19 MAR 2025
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso familiar, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a ha sido invitado a la inscripción de la candidatura del candidato del Partido Alianza Verde a las elecciones atípicas del Municipio de Nuevo Colón - Boyacá.
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025.
Que la inscripción es la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo acordado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la justificación del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025
JAIIBENAIL-SALAMATICA TORRES
Presidente
JAIIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA
Secretario General



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de diagnóstico médico con campos para nombre, fecha de inicio, días de incapacidad y firma del médico.



Bogotá DC. marzo de 2025

Señor ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

REF: Excusa por Inasistencia a sesión 19 y 20 de marzo.

Respetada señora:

Me permito solicitar a usted me sea tramitado el acto administrativo que concede excusa por inasistencia para las plenarias citadas a partir del 19 marzo hasta el 6 de abril del presente año, debido a que me encuentro con incapacidad médica por 20 días contados a partir del 18 de marzo de 2025 debido a una cirugía a la cual tuve que ser sometido.

Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto incapacidad médica.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor secretaria, respetuosamente:

[Signature]

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

Jean Carlos
19 marzo 2025
3:07 pm
1661

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0191 DE MARZO 19 DE 2025

1 mensaje
Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>
Para: Wilmer Yair Castellanos Hernandez HR <wilmer.castellanos@camara.gov.co>
Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Comisión de Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo.
adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

GASTROQUIRURGICA S.A.S
 NIT: 900073758-0
 Sede: Principal
 Código Habitacional: 540010150901
 CALLE 7 # 106-72, COLSAG, CUCUTA - NORTE DE SANTANDER • Tel: 5955775

Gastroquirúrgica

PACIENTE: DIOGENES QUINTERO AMAYA (1090406861)

DIOGENES QUINTERO AMAYA		Sexo el		ADMISSION No. 170634	
Identificación	1090406861	masculino	Hombre	Fecha Ingreso	16/07/2025 14:50:14 m.
Fecha nac.	29/05/1974 (51 años)	Edad	55 años	Ubicación	SALA DE CIRUGIA 1
Tel.	3142318729 - 3123637049	Ingreso		Centro de	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Dirección	AV 2204-41 CASA 30 VILLA PARK CONJUNTO				
Municipio	CUCUTA				
Departamento	NORTE DE SANTANDER				
ENCAPACIDADES	UBICACION: SALA DE CIRUGIA 1. FECHA EVENTO: 16/07/2025 14:50:00 p. m.				
Incapacidad					
Modalidad del servicio	Internamental				
Origen de incapacidad	Corazón				
Razón principal	Enfermedad general				
Diagnóstico principal	I40.2				
Fecha de inicio	18-mar-2025				
Días	20				
Desde hasta	06-ene-2025				
Dirigido a	A QUEJEN LE INTERESE				

LEONARDO ENRIQUE CARRASCAL JACO VIE.
 CC 77333133
 CIRUJIA GENERAL
 R.M. 7953133

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Existiendo quórum decisorio, vamos a dar inicio a la sesión.

Señora Secretaria, por favor dele lectura al orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, me permito dar lectura al orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)
 RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
 Legislatura
 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día miércoles, 19 de marzo de 2025

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los Distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–.**

3. **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.**

4. **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.**

5. **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.**

6. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.**

7. **Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

8. **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

9. **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como Bebida Nacional y se crea el piso mínimo de Protección Social.**

10. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

11. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**

12. **Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.**

13. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

14. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos**

financieros y se promueve la formalización en Colombia.

15. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

16. **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

17. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

18. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara**, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de **Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE)** y se dictan otras disposiciones.

19. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

20. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de **Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE)**, se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

21. **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara**, Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial, por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.

22. **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, Ley no más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidente, leído el orden del día y existen dos (2) propuestas de modificación al mismo.

La primera, suscrita por el Representante Silvio José Carrasquilla Torres y la doctora Saray Elena Robayo Bechara, respecto del **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los Distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones, en donde solicitan el aplazamiento de este proyecto.

La doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg también propone aplazar el **Proyecto de Ley**

número 358 de 2024 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social, junto con la doctora Milene Jarava y la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Estos serían los dos proyectos para aplazar: el 358 de 2024 Cámara y el 191 de 2024 Cámara.

Y también el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que ya me está pasando la propuesta por escrito, para aplazar el **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones, aduciendo, señora Presidente, que este proyecto de ley al leerlo, el doctor Óscar Darío tiene unas incongruencias y quiere aclararlas con el Autor y sus Ponentes.

Entonces, en este orden de ideas, serían los Proyectos de Ley números 358 de 2024 Cámara, 191 de 2024 Cámara y el 230 de 2024 Cámara, para ser aplazados.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día leído con las modificaciones y las proposiciones presentadas por los honorables Representantes. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Aprueban Representantes, el orden del día?

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, siguiente punto del orden del día:

Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–.

Autores: Los honorables Representantes: Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Sugein Acosta Infante, Ángela María Vergara González, Yulieth Andrea Sánchez, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Jaime Uscátegui y otras firmas más.

Y los honorables Senadores: *Mauricio Giraldo Hernández, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Germán Blanco Álvarez, Karina Espinosa Oliver* y otras firmas más.

La Coordinadora de esta iniciativa es la honorable Representante *Ángela María Vergara González*.

Los Ponentes: Los honorables Representantes: *Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jhon Fredy Núñez Ramos y Katherine Miranda Peña*.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿tiene impedimentos el proyecto de ley?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, existen seis (6) impedimentos radicados en la Secretaría a este proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea por favor los impedimentos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El primer impedimento es del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, no se encuentra en el recinto y él aduce lo siguiente:

Impedimento

Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esa Célula Congresional, impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate el **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–**.

La razón de esta manifestación, obedece a que actualmente soy padre de una niña de dos meses de nacida y las disposiciones contempladas en el proyecto de ley podrían beneficiarme directamente, lo que podría generar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El segundo está suscrito por la doctora María del Mar Pizarro García, no se encuentra en el recinto y dice:

Impedimento

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, en desarrollo del

deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que me pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, toda vez que al ser madre de un bebé que requiere de estos productos, puedo llegar a tener un beneficio particular, actual o directo.

Firma la honorable Representante,

María del Mar Pizarro García.

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, manifiesta lo siguiente en su impedimento:

Impedimento

De conformidad con los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por encontrarme en estado de gestación, y me podría generar un beneficio actual o directo con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante,

Saray Elena Robayo Bechara.

El honorable Representante Julián Peinado Ramírez, manifiesta:

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, dado que, en los términos del literal a) y c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede generar un conflicto un beneficio particular y directo en la medida en que mi hija tiene un año y cuatro meses.

Firma el honorable Representante,

Julián Peinado Ramírez.

Y la Representante Lina María Garrido Martín, también se declara impedida

Impedimento

Me declaro impedida del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, teniendo en cuenta que en la eventual aprobación del mismo, podría tener, consigo beneficios a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que actualmente se encuentran en estado de gestación.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Firma la honorable Representante,

Lina María Garrido Martín.

La Secretaría sigue informándoles con respecto a los impedimentos, cada uno es dueño de sus propios miedos, pero estas son leyes de carácter general que no implican un beneficio particular a ninguno de ustedes, Representantes, para que lo tomen en cuenta.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Rodolfo Ospina.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Señora Presidente, también dejo constancia de que me declaro impedido.

En pocos minutos dejaré el impedimento en la Secretaría, por la misma causa, tengo una bebé de un año.

A continuación, se transcribe el impedimento

Impedimento

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley, *por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–*, dado que soy padre de dos niñas que están en primera infancia y la aprobación de la norma podría traer beneficios directos en mi caso particular.

Firma el honorable Representante,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, entonces en ese orden de ideas, el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, quien se está retirando del recinto; el del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, el del doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, del doctor Julián Peinado Ramírez, el de la doctora María del Mar Pizarro García, y el de la doctora Lina María Garrido Martín, quienes no se encuentran en el recinto, así las cosas, podemos ponerlos a consideración.

La Secretaría se permite certificar que existe quórum decisorio.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración los impedimentos anteriormente leídos. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿niega los impedimentos la Comisión?

Votación nominal, por favor señora Secretaria, llame a lista.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se hace votación nominal.

En votación, señores Representantes, los impedimentos de los honorables Representantes Lina María Garrido Martín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, María

del Mar Pizarro García, Julián Peinado Ramírez y Saray Elena Robayo Bechara.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos presentados por los honorables Representantes: Lina María Garrido Martín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, María del Mar Pizarro García, Julián Peinado Ramírez y Saray Elena Robayo Bechara, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando los impedimentos presentados por los honorables Representantes: Lina María Garrido Martín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, María del Mar Pizarro García, Julián Peinado Ramírez y Saray Elena Robayo Bechara, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carreño Marín Carlos Alberto

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, no se encuentra en el recinto.

Garrido Martín Lina María, no se encuentra en el recinto.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, fuera del recinto

Peinado Ramírez Julián, fuera el recinto

Pizarro García María del Mar, fuera el recinto

Robayo Bechara Saray Elena, fuera del recinto

Señora Presidente, por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: veinte (20).

Han sido negados los impedimentos leídos por la Secretaría.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, negados los impedimentos, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–**.

Firma la honorable Representante Coordinadora Ángela María Vergara González y los honorables Representantes Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chau, Katherine Miranda Peña, como Ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidenta, con el saludo para todos y todas, yo quisiera con todo el reconocimiento por el sentido loable que, supongo tiene este proyecto de ley, hacer unos comentarios con relación a él.

Primero, es que, en el estudio del proyecto, nosotros no hemos identificado una fuente de financiación específica, no se ha establecido dentro del proyecto de ley en sí, un mecanismo específico de generación de los ingresos que impacta esta reducción fiscal.

Entonces, esta situación y también le solicito a la Secretaría que nos certifique que si este proyecto de ley tiene un concepto favorable de Hacienda, toda vez que, de acuerdo con el marco normativo y legal,

los proyectos de ley o las iniciativas que vayan a tener un impacto en la estructura fiscal de la nación tienen que ser de origen de Gobierno, deben tener un concepto positivo.

Solicitaría que este proyecto tenga un mayor estudio, una preparación más acuciosa, podamos darnos el tiempo de esperar algunas modificaciones que puedan dar, de pronto algún concepto favorable, pero mientras tanto, tengo unas observaciones particulares, específicamente sobre el principio de progresividad, porque evidentemente entendemos cuál es el sentido de la iniciativa, pero se requiere también en cualquier iniciativa, manejar un criterio de justicia, de equidad y de progresividad, si este proyecto:

Primero: No impactara los ingresos fiscales de la nación.

Segundo: Tuviera en cuenta mecanismos como, por ejemplo, que quienes mejores condiciones económicas tienen, pudiesen aportar lo que se les deduciría a quienes menos condiciones económicas tienen, de pronto podría entrar a evaluarse; pero un proyecto de ley que impacta de igual manera a quienes mejores condiciones económicas en el país tienen, como a los que no, pienso que no considera todas las necesidades que el país requiere, especialmente en una situación fiscal como la que estamos teniendo.

Entonces, le solicitaría en primer lugar, señora Secretaria, si usted me puede certificar, si hay una observación y un concepto positivo y favorable al respecto y si no, solicitaría que se aplazara el debate, que se mejorara el proyecto, que pudiéramos darle en todo caso una discusión legal, dentro de las leyes que así lo establecen.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidenta.

Aquí tenemos al Autor, al doctor Luis Miguel, yo le haría una propuesta, si a usted le parece.

Lo primero, lo que dice la Representante Támara es totalmente cierto, ¡esto tiene un impacto fiscal!, cuando un proyecto de ley tiene impacto fiscal, los Autores del proyecto tienen que colocar dentro del proyecto, la fuente que va a financiar el proyecto mencionado.

Entonces, no hay aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda; además, tiene una especie de generalización.

Los productos para bebés; es que los productos para bebés lo utilizan tanto el estrato 1 como el estrato 6. Así las cosas, empezaría por estar de acuerdo con la doctora Támara en que de pronto se mejore

el proyecto y la ponencia, ¿en qué sentido?, que, si se quiere buscar un beneficio, bueno busquemos un beneficio para focalizarlo en el estrato 1 y 2, por ejemplo, ahí, tenemos la primera limitación.

Segundo, ¿para qué productos?, porque es que los productos para bebés son genéricos, pueden ser cincuenta (50), sesenta (60) cremas, compotas, bueno, mil cosas ¡no!, me dice el Autor: “yo no quiero que sea sino para los pañales desechables y para las leches complementarias” entonces, ya tenemos dos (2) productos de una partida arancelaria, que pueden ser treinta (30) o cuarenta (40).

¡Esos productos pueden ser de producción nacional o importados!, ahí hay otra limitación; por lo tanto, podemos decir, si es que se avanza en estudiarlo, lo mejor es que se les dé ese beneficio a los productos de producción nacional, ¡por ejemplo!, ¿para qué?, para ir disminuyendo costos y logrando el mismo propósito.

Otro punto es, hay que cuantificar, así sean dos (2) productos, que sean para el estrato 1 y 2, que sean solamente de producción nacional ¿cuánto cuesta?, porque también dice la Ley 819 de 2003 de Responsabilidad Fiscal, que hay que tener todos esos elementos para que el Congreso pueda actuar.

Ahí hay una dicotomía, el aval fiscal se puede conseguir en cualquier momento de la discusión del proyecto, pero como es una ¡exención!, por lo general, las exenciones son de iniciativa del Gobierno; por lo tanto, creería yo, que sí es bueno esto de mejorar la ponencia y mirar si el Gobierno va a estar o no de acuerdo, porque de lo contrario, se nos quedaría en un gran propósito, que así pasara los cuatro (4) debates, no tendría ninguna posibilidad de ser ley, entonces, quisiera como hacer esas anotaciones.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Vergara.

Seguidamente, hace uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Vergara González:

Muchas gracias Presidenta, con el saludo a todos mis compañeros, en especial al doctor Luis Miguel, Autor de este proyecto, que obviamente tiene una loable finalidad y es mitigar ese peso que tienen las familias colombianas que tienen hijos menores de dos (2) años.

En efecto, lo que dice la doctora Etna y lo que dice el doctor Óscar Darío, es la realidad que estamos viviendo, no solo con este proyecto, si no con casi que todos los proyectos que llegan a esta Comisión en este momento difícil del país.

Hoy no tenemos, creo que casi en ninguno de los proyectos de nosotros, aval fiscal, pero hoy, de verdad que los quiero invitar a que nos acompañen a votar de manera positiva esta iniciativa e invitando a la doctora Etna, al doctor Óscar Darío y a quien

se quiera sumar a mejorar el proyecto, a buscar ese aval fiscal, a ponernos de acuerdo, no solamente con el Gobierno, sino con el Autor, de que pueda llegar realmente el sentir de él a cada hogar colombiano, que es mitigar un poco toda esa carga económica y todo lo difícil que es mantener un niño, sobre todo en este momento tan difícil del país.

Entonces esa es mi invitación el día de hoy, que nos acompañen. Este es un proyecto que ha estado en el orden del día las últimas cinco (5) sesiones de esta Comisión Tercera y creo que sería muy triste que lo aplacemos, pudiendo en la marcha arreglarlo y poder presentar esas proposiciones para que el proyecto de ley pueda salir adelante. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Querida Presidente, un saludo muy especial, muchas gracias.

Querida Secretaria, un saludo muy especial también, a todos mis colegas de la Comisión Tercera, muchas gracias, he podido saludar a algunos, y me pareció bien especial que llegáramos en un momento donde hay justamente una celebración de un *baby shower* aquí en la Comisión, porque hay una materna, podríamos decir acá, Representante que felicitamos también y está muy cerca tener y pues justamente este proyecto que tiene un nombre muy especial “Mi Primer Descuento” y va encaminado justamente, digamos, a abordar la nutrición de los bebés hasta esos mil días, desde la concepción hasta, digamos, su nacimiento, pero también posterior a eso, esos primeros mil días que son fundamentales para los bebés en la alimentación y claramente vemos que en las familias de Colombia y por supuesto, las que tienen más dificultades, pues a veces una fórmula láctea que son muy costosas, es difícil conseguirla, igualmente los pañales que son de uso diario a veces es complejo y uno ve que hay lugares en donde las personas les cuesta comprar los pañales para suplementar el aseo en sus bebés.

Entonces, está justamente focalizado en eso también, focalizado en edad. O sea, está contemplado hasta los dos (2) años, pero estoy de acuerdo, digamos, también, con lo que decían mis colegas y es que busquemos mejorarlo, el aval habrá que buscarlo en el camino, obviamente sabemos que hay una condición, trataremos de hacerlo, pero también creo que es importante focalizarlo como decía Óscar Darío y es para los que lo necesiten, ese es el objetivo finalmente para el proyecto y creo que ahí podemos ir llegando a consensos, pero finalmente bueno, me parece muy especial el día, y que nos permitan como lo decía la Representante Ángela y agradecerte la maravillosa ponencia y que hayas asumido esta ponencia. Mil gracias de verdad

reconocer y además que la admiro bastante por su trabajo como Representante y finalmente pedirles que nos permitan avanzar en las proposiciones que podamos ver que mejoren y obviamente nos tocará un trabajo luego en el Congreso arduo, que nos permitirá que esto algún día pueda ser ley y que justamente pueda entrar en operación en Colombia.

Muchas gracias queridos colegas, sobre todo, por recibirnos tan amablemente en esta Comisión.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta, un saludo para todos los integrantes de la Comisión, para el Representante y Ponentes.

Es que hay concepto desfavorable del Ministerio de Hacienda, ustedes saben mi posición, que siempre ha sido muy exigente en el tema de la viabilidad fiscal; y creo que en la Comisión, deberíamos, Presidenta, inclusive no hacer un tema formal, deberíamos hacer una reunión informal con los Congresistas, con el fin de tratar de definir unas posiciones sobre los proyectos de ley que están llegando, en la agenda de hoy hay varios, incluyendo, están en fila el mío, sobre el gravamen a temas financieros.

Entonces, creo que nosotros deberíamos como tener de alguna manera, ojalá una posición de Comisión, para agilizar aquí las discusiones. Por un lado, ¿uno cómo se opone a un proyecto con una buena intención social como es esta?, pero por el otro lado, tenemos una discusión nacional.

Ahí estuvo sentado la semana pasada o antepasada el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, hablando de un déficit de cuarenta y seis billones y el Gobierno o por lo menos... ¡Ah!, verdad que ahora ya no hay Ministro de Hacienda, ¡no!

Bueno, el Gobierno insiste o por lo menos el Presidente Petro insiste, tengo entendido en una Reforma Tributaria para aumentar ingresos; por lo tanto, si votamos este proyecto, pues yo soy oposición, para mí no es difícil votar en contra de un concepto de un Ministerio de Hacienda que creo, además que el Ministro ha renunciado, porque no está de acuerdo o ese es el chisme, esa es la información informal, de que no está de acuerdo con lo que le pedía el Presidente Petro y así renunció la Viceministra Técnica, aunque tampoco quiso decirlo públicamente y así renunció la Directora de Presupuesto.

Nosotros estamos ante una situación complicada, nunca habíamos tenido un Ministerio, ¿creo que ya es el cuarto Ministro qué tendríamos?; o sea, casi cada semestre hay un Ministro de Hacienda, entonces estamos en una situación muy difícil, no soy partidario de complicar más la situación fiscal del país; así las cosas, cada vez que aprobamos aquí

un proyecto, son trescientos mil millones, doscientos mil millones, quinientos mil millones.

Les quiero compartir algo compañeros de la Comisión Tercera, ¡a todos!; se reunió el lunes, el bloque regional y de Congresistas del Valle del Cauca a escuchar al sector transporte, esa es la reunión de toda la institucionalidad pública y privada del Valle, con la Gobernadora, el Alcalde de Cali; la Ministra de Transporte ¡no fue!, canceló, fue el Director de la ANI, que también había llegado hace diez (10) días, hizo una intervención de ¡ocho (8) minutos!, se presentó y ¡paró!, nos quedamos todos mirando, ¿cómo así?; o sea, dragado de Buenaventura, tren de cercanías, Mulaló-Loboguerrero-aeropuerto, cuando los Congresistas intervenimos que estábamos esperando que el Gobierno nos presentara cronograma y presupuestos, salió un funcionario a explicarnos lo del aeropuerto no más; no fue un Viceministro de Transporte.

Entonces, la verdad uno queda sumamente preocupado sobre lo que está pasando con las finanzas, ustedes saben que yo he estado y varios, insistiendo que no es un tema para algunos de nosotros, de ingresos.

Por ello, la verdad sobre estas situaciones, pienso que nosotros deberíamos analizar como de una manera informal, hacer como una Mesa de Trabajo, porque se vuelve odiosa esta discusión, ¿cuáles aprobamos?, y ¿cuáles no aprobamos?, por las madres y mujeres de esta Comisión, uno queda aquí en una situación difícil, todos sabemos los costos y los esfuerzos que tienen las familias de estrato 1 y 2 para criar a sus hijos, ¿cómo va uno a oponerse a eso, Representante?, pero ya, a la hora de mirar la situación fiscal, es muy complejo, solamente quería dejar esa constancia, porque no quiero pasar por incongruente, mencionar que hay concepto desfavorable del Ministerio de Hacienda. Gracias, Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante.

Entonces, vamos a someter a consideración el aplazamiento del proyecto...

No, pero Óscar Darío lo está diciendo, al igual que la Representante Támara.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Vea, la proposición de que se estudie más profundamente es de Támara, yo estoy de acuerdo, ¿cómo se puede estudiar más profundamente?, de dos formas: Una, aplazándolo; otra, aprobándolo y estudiando esto para el segundo debate, son dos formas, ¡no una!

Entonces, no sé ¿cuál es la que van a someter a votación?

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidenta, escuchando a los colegas, tienen toda la razón, hay preocupaciones con los temas financieros en el país, eso nadie lo oculta.

Estos tipos de proyectos que son muy bien intencionados, pero que falta articular con cuál fuente sería la precisa para que asuma ese costo, pero también ¿cómo delimitamos para que no sea general?, sino que vaya para los estratos 1 y 2 ese beneficio, por eso, yo sí invitaría, con Óscar Darío, con el doctor Garcés, con Támara, con cada uno de nosotros aquí, hagamos el ejercicio, aprobémoslo aquí, con el compromiso de que el Autor y los Ponentes nos hagan una propuesta que nos permita conocer la realidad y que también se dirijan al Ministerio de Hacienda y busquen explicaciones con el nuevo Ministro de Hacienda; creo que si no se consigue ¡hasta ahí llega el proyecto!, pero si es posible que se pueda conseguir, articular el tema; de tal manera que pueda avanzar.

Entonces, creería que le diéramos la posibilidad hoy, ¡con el compromiso!, que antes de llevarlo a la Plenaria, tiene que pasar por Hacienda, tiene que escuchar a Hacienda y hacerle propuestas a Hacienda sobre cómo sería la fuente y cómo sería la delimitación para que vaya a la población que queremos; o sea, a los estratos 1 y 2, esa sería mi propuesta. Por eso, creería que haríamos un bien y no le estamos dando un paso total al proyecto, sino que vamos a estudiarlo en la Plenaria, con los resultados que ellos nos presenten. Gracias señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta y por supuesto que he asumido un papel que no es tan sencillo dentro de la Comisión, pero especialmente, porque es un comentario que venimos haciendo de manera amplia aquí al interior.

Nosotros tenemos una gran cantidad de proyectos de ley y un porcentaje muy alto de estos proyectos de ley pues realmente no cumplen con los requisitos para que tengan un trámite dentro de la norma en estos procedimientos; obviamente, hoy me excuso con eso, tener que cumplir con este papel y creo que la cordialidad parlamentaria que aquí nosotros hemos asumido desde siempre, con afecto, cariño y respeto por los compañeros, compañeras, por las iniciativas; pero sí creo debemos de hacer en este

año, un esfuerzo de responsabilidad, porque una gran cantidad de proyectos tendrían que, como aquí lo han mencionado algunos colegas, no deberían ni siquiera ponerse en el orden del día, porque no cumplen con los requisitos que tienen que ver y nosotros sí gastamos muchísimo tiempo ¡haciendo el estudio!, ¡haciendo el seguimiento con nuestros equipos!, todos, imagínense, sumando el trabajo que hacemos desde todas las oficinas, haciendo los estudios, ¡eso es una cantidad de tiempo enorme!

Indudablemente, es muy difícil que quede yo como la única persona que se antepone o que se contrapone más bien a esta iniciativa, sugeriría en todo caso, que no lo logren tramitar en la Plenaria, sin que tenga las condiciones técnicas adecuadas, sin que el Ministerio, porque de todas formas, en todo caso, nosotros incurrimos, por la cordialidad parlamentaria en una indisposición, en una casi ilegalidad al tramitar proyectos que no tienen las condiciones constitucionales, para que terminen siendo leyes y consideraría que en este año deberíamos hacer un ejercicio que de verdad, Presidente, de responsabilidad, porque tenemos la agenda copada, la agenda de Plenaria también copada con proyectos de ley que vamos a tratar de pasar a pulso allá, también por amistad y por cordialidad, y considero que el pueblo colombiano merece también que seamos responsables.

Indudablemente que si ustedes deciden que lo vamos a tramitar, sí solicitaría que en la Plenaria no se tramitara de ninguna manera con estas falencias y que acá hagamos, de verdad, una reflexión de Comisión profunda, para que logremos cordialmente sacar proyectos e iniciativas en beneficio del país, pero que cumplan con la normatividad. Muchísimas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Batidas Rosero:

Sí, en gran parte me sumo a lo que ha planteado nuestra compañera Támara y también a las reflexiones que han hecho algunos colegas.

La verdad es que por colegaje del Congreso, uno acompañaría muchas iniciativas, pero es que nosotros tenemos también que reconocer que en el fondo hay un tema de responsabilidad sobre la consistencia fiscal del Estado.

El tema de la fortaleza fiscal de la nación, de los entes territoriales, de los departamentos, de los municipios, que se nutren justamente del tema tributario por la vía de los descuentos o por la vía de las exoneraciones, siempre vamos a encontrar mil justificaciones, la justificación del turismo, la justificación del deporte, la justificación de la discapacidad, la justificación... ¡O sea!, siempre va a haber un motivo válido para plantear una

exoneración o para plantear unos descuentos y creo que ese ejercicio realmente no es responsable.

Aquí se ha colocado sobre la Mesa temas muy fuertes, como por ejemplo, la necesidad de fortalecer fiscalmente la Nación colombiana, no el Gobierno, porque el Gobierno pasa; el Gobierno finalmente pasa, pero dentro de poco, cualquiera que sea el Gobierno, hoy, ¡este mismo!, se va a ver enfrentado a la realidad de tener que cumplir con el Acto Legislativo que acabamos de aprobar en el Congreso, en donde gran parte de los ingresos corrientes de la nación se van por la vía de las transferencias y las participaciones, en un altísimo porcentaje a gobernaciones y alcaldías y ¡ahí lo aprobamos todos!

Entonces, el tema de la estrechez fiscal va a ser sumamente alto, por eso creo que realmente no es responsable acompañar los proyectos, sin que eso signifique que no se esté de acuerdo en decisiones que tengan que ver con el fortalecimiento de la maternidad y la protección de la niñez, o en decisiones que tengan que ver con el fortalecimiento de otros sectores por la vía de la inversión pública, más que por el lado de las deducciones y las exoneraciones. Así que, en ese sentido, creo que nosotros realmente no podríamos acompañar la iniciativa por más bondades, que por supuesto le reconocemos a la causa que se utiliza como razón o fundamento de esta deducción. Gracias, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señora Presidenta.

Para manifestarle mi voto positivo a este proyecto, que estoy convencido de que es una acción loable con los estratos menos beneficiados, estamos hablando de estratos 1, 2, pues sí vamos a beneficiar toda la población, pero es que la situación que está viviendo hoy nuestro país, es una situación económica bastante mal, no hay ingresos en todas las diferentes poblaciones, que necesitan hoy en día que nosotros desde este Gobierno, que hablamos del Gobierno del cambio, pensemos en verdaderamente en ¡cómo apoyamos a la niñez!, a estos niños que tanto lo necesitan, cuando hablamos de los estratos 1 y 2, que verdaderamente necesitan el tema de los pañales.

Exonerar los pañales del tema del IVA es muy importante, eso está perjudicando directamente el bolsillo de todos los colombianos.

Cuando hablamos nosotros que todos los proyectos de ley necesitan un aval, la Reforma a la Salud, también necesitaba un ¡aval! y todavía no está el aval fiscal de la Reforma a la Salud y la hemos votado y ahí vamos avanzando, porque la

ley lo dice claramente, la ley específica ¡que en el transcurso de la actividad!, del recorrido legislativo que se le hace a todo proyecto de ley, puede llegar directamente ese aval fiscal.

Así que nosotros, yo, Jhon Fredy Núñez, apoyo decididamente este proyecto y que ¡sí!, nos podamos sentar con el Ministerio de Hacienda, lo vamos a hacer como Ponentes, porque soy Ponente también de este proyecto y ahí estaremos apoyándolo, porque estamos convencidos, que quitarle el IVA, exonerar del IVA, de impuestos a los pañales para los niños, es necesario en nuestro país.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Ángela María y sometemos a consideración el informe.

Seguidamente, hace uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Vergara González:

Muchas gracias, Presidenta.

Quiero agradecerles a todos los compañeros por sus aportes, por sus intervenciones.

Hablando aquí con el Autor del proyecto y la coordinación del proyecto, se comprometen, no solamente en crear una Mesa Técnica sino también en delimitar el proyecto, buscar nutrirlo, en buscar ese aval fiscal antes de que llegue a la Plenaria y si es el caso, lo estábamos hablando aquí con el Autor, dado el caso retiraremos el proyecto, en el momento en que nos demos cuenta de que definitivamente no hay aval fiscal o que es más contraproducente que beneficioso para las familias colombianas.

Entonces, les ruego de verdad, que nos ayuden con el voto positivo y teniendo en cuenta ya los compromisos que hemos adquirido aquí en esta Comisión.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia anteriormente leído.

Se abre su discusión anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativamente?

Siendo unánime la decisión, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:
Articulado, señora Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia, y existe en la Secretaría una proposición del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, señora

Presidente, con respecto al artículo 1° del proyecto de ley, si usted me ordena le doy lectura.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea la proposición, por favor.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 254 del 2024 Cámara, el cual quedara así:

El doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz propone eliminar la palabra “reducir” y elimina también “en artículos de primera necesidad para bebés”.

Entonces, el artículo que propone el doctor Escobar, quedará así:

Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto dejar exentos artículos de primera necesidad para bebés, de la tarifa del IVA.

Esa es la propuesta del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y lo que él propone es adicionar esta expresión al artículo 1°: “dejar exentos artículos de primera necesidad para bebés”, ya que en el artículo 1° del proyecto inicial dice:

“La presente ley tiene por objeto reducir la tarifa del IVA”.

¿La va a dejar como constancia?

El doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz deja la proposición como constancia, señora Presidente.

No hay más proposiciones, se puede someter, si usted así lo estima pertinente, el articulado del proyecto como viene en la ponencia. Tres (3) artículos, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Seguidamente, hace su intervención la honorable Representante la Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidenta.

Quiero dejar constancia de que evidentemente, en principio no estoy de acuerdo con el proyecto, ya hemos hecho las aclaraciones y con los debidos acuerdos que se han hecho acá, pues no presentamos proposiciones modificatorias, a pesar de que tenemos observación sobre todo el proyecto completo, creemos que falta incluir un estudio de impacto fiscal, definir una fuente de financiación, ajustar la propuesta en términos de la Regla Fiscal; y por supuesto y lo más importante, obtener el visto bueno, porque, señor Representante Jhon Fredy, estamos hablando de un proyecto de ley de modificación de

los impuestos de Colombia, no es proyecto de otra índole, sino de impuestos, y por eso, claramente y concretamente sobre esto, la ley tiene en cuenta estas observaciones y es que los proyectos sean, por eso, el ejemplo no corresponde con el ejemplo que usted está dando sobre la Reforma, estamos tratando el tema, exclusivamente de impuestos por un lado.

En segundo lugar, creo que también el argumento concreto de la Justicia Social y del Gobierno del Cambio, sí va también muy a la medida, y es porque nosotros buscamos cerrar brechas de desigualdad y las brechas de desigualdad no se reducen pretendiendo mecanismos que van para todas las condiciones económicas en igualdad de condiciones, entonces tampoco va el ejemplo.

En ese mismo sentido, quiero aclarar y dejo la constancia de que no tenemos proposiciones modificatorias, porque toda vez que no teníamos acuerdo con el proyecto, pero solicitamos por supuesto estar en la Mesa Técnica que se va a desarrollar, para garantizar que las modificaciones que se solicitan estén incluidas; y por lo tanto, los estudios que se tengan que dar con el Ministerio, se den. Muchísimas gracias.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero y después el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias, Presidente.

Lo primero, es decir que de nuestra parte respaldamos esta iniciativa, pero quiero dejar dos constancias, compañeros.

Primera: En esta Comisión, por su naturaleza propia, la gran mayoría de proyectos de ley que llegan, tienen un impacto fiscal, es lo normal; lo que pasa es que, dependiendo del proyecto o de la iniciativa, a veces se determina que no tiene aval fiscal y no avanza; o en su defecto, a veces decidimos que no importa y que lo llevemos a Plenaria, y que mientras se consiga el aval fiscal en Plenaria, ahí sigue avanzando y ¡no solo las iniciativas de esta Comisión!, sino muchas iniciativas del Gobierno y algo quiero discrepar de los compañeros, digamos, de Gobierno y es lo siguiente compañeros: Si las iniciativas que benefician a la gente, son iniciativas de partidos cercanos o del mismo Gobierno, ¡son válidas!, pero si las iniciativas son de otros partidos, pero que ¡también benefician al Gobierno! En ese momento comenzamos a discrepar de ellas y yo ahí quiero como dejar claro algo; si no es un grupo de mayorías, tanto en Cámara, como en Senado, las iniciativas sean de Gobierno o sean de otro, no van a tener, o van a llegar a convertirse en ley de la república.

Entonces, en ese orden de ideas, yo sí quisiera como que entiendan que no todo puede salir de las

mismas iniciativas digamos de los partidos cercanos al Gobierno, hay otras iniciativas de vertientes que en algún momento dado por alguna condición son oposición, pero eso no les limita la importancia o la intención de generar proyectos en beneficios de todos los colombianos; y además, compañeros, ¡cuando se legisla; se legisla para todos!; por lo tanto, si siempre estamos pensando en unos y en otros, seguimos generando polarización, seguimos generando diferencias entre todos y creo que una iniciativa de estas, no podría ser solo para unos y no para todos los colombianos. Gracias, Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez:

Presidente, quiero hacer un poco de claridad en algo.

Hay proyectos de ley, ¡la mayoría de los proyectos de ley!, tienen costo fiscal o impacto fiscal y esos proyectos pueden ser de iniciativa de los Congresistas, ¡es una función nuestra!, si no tienen el aval durante el recorrido del proyecto, simplemente el Presidente lo objeta y no lo sanciona y en esos casos, por lo general, la Corte decide que las objeciones son pertinentes, eso es bueno, por lo general.

Existen otros proyectos de ley que no ¡son iniciativa de los Congresistas!, y nos equivocamos, los proyectos ley que modifican bases gravables, hechos generadores, tributos y modifican en suma el Estatuto Tributario, esos proyectos ¡por lo general!, digo ¡general!, son de iniciativa gubernamental, ¡del Gobierno! También tienen impacto fiscal, pero modifican el Estatuto Tributario, entonces, cuando llegan proyectos que modifican el Estatuto Tributario, lo ideal es que vengan en conjunto con el Gobierno, ¡lo ideal! Ahí hay una línea gris en el Ley 5ª de 1992, porque no solamente tienen impacto fiscal, sino, ¿en qué es en lo que impactan?, por ejemplo, mañana puedo presentar un proyecto de ley que diga: “Las deudas que tengan los contribuyentes con la DIAN y las autoridades locales, puedan ser beneficiadas con una disminución en los intereses y las sanciones”; eso no modifica bases gravables, tiene impacto, necesita aval del Gobierno, pero yo no puedo mañana sacar un proyecto de ley que diga: “La tarifa del impuesto de renta de las sociedades, que es del treinta y cinco (35), se vuelva del veinte (20)”. ¡Esa competencia no la tengo!, que modifica el Estatuto Tributario, por ello, quisiera hacer claridad sobre eso.

¡He votado favorablemente aquí sobre este proyecto!, sobre la base de que para segundo debate se debe tener precisión para quiénes va, es decir, ¡focalizarlo! Para estratos 1 y 2.

Segundo, sobre qué productos, ¡leche y pañales!; tercero, que solamente sean de producción nacional, y cuarto que el Gobierno lo acompañe.

Eso era lo que quería decir, pero aquí decimos, ¡impacto fiscal genérico!, el impacto fiscal viene de varias fuentes.

Hace uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas y sometemos a consideración el articulado.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Batidas Rosero:

Simplemente un comentario frente al proyecto, que realmente favorecer todos los gastos que ocasionan los bebés que son cosas propias de las familias de todos los colombianos.

Uno diría ¡hombre!, ¿por qué no se fortalecen programas que están claramente focalizados para fortalecer la primera infancia?, ¿por qué no vemos cómo robustecemos fiscalmente esos programas?, lo que tiene que ver la primera infancia de Cero a Siempre, el tema de Renta Ciudadana que va dirigido fundamentalmente a los estratos de la sociedad colombiana más pobres, esa sí es una intervención focalizada para favorecer a la población.

Entonces, a través de estos proyectos; listo, uno entiende la intencionalidad, pero déjenme decirles, en unas situaciones de pobreza tan grandes en nuestro país, qué pañales utilizan, si no telas, hay cosas muy complicadas; siendo así, uno por qué no favorece la acción del Gobierno para atender justamente la primera infancia, en aquellos sectores que son mucho, ¡mucho más vulnerables!, mucho más fuertes y qué necesita: ¡necesita un acción del Estado!, sí, pero eso se hace con recursos, pero estamos hablando de deducciones, estamos hablando de rebajas de impuestos, estamos hablando de dismantelar fiscalmente el Estado, por supuesto, esto no tiene esa dimensión, pero me refiero a que el concepto en general es: ¿Cómo fortalecemos la acción del Estado?, la intervención del Estado que se reclama y que para eso se necesita tener fortaleza fiscal.

Este tema de las deducciones y de las reducciones, pues claro, algunas empresas que producen pañales pueden verse favorecidas y lo entendemos, pero sí creo que hay que focalizar más este tipo de discusiones.

Ahora, por colegaje, no hay ningún problema, pero ustedes saben y nosotros también lo sabemos que, mientras no exista aval fiscal, este es un ejercicio que en gran parte se pierde para abordar otros temas que a mí me parecen fundamentales de la Comisión Tercera, que tiene que ver con el tema de los regímenes tributarios de departamentos, de municipios y por supuesto de la misma nación, en donde esos temas ya se han colocado a discusión en este escenario.

¡Ah!, y una última cosa, perdónenme; no es cierto que nosotros no apoyemos iniciativas de otros partidos, aquí hemos apoyado de manera total varias iniciativas, no importa de donde vengan, ¡porque han sido muy buenas!, y a mí me complace acompañarlas, pero hay otros temas, incluso de colegas nuestros de los partidos, que me parecen que realmente no tienen mucho sentido, y también hemos decidido no acompañarlas. Por lo menos en lo personal, no actúo con un criterio partidista frente a la discusión de los proyectos, y eso quisiera que pudiera estar claro. Gracias.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias doctor Jorge. Bueno, vamos a someter a consideración el articulado, dejando la constancia de que el Representante Wilder Escobar deja la proposición como constancia.

Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión el articulado?

Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, ha sido aprobado el articulado como vine en la ponencia, con la constancia del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, para segundo debate, por unanimidad de los asistentes. Ningún Representante dejó constancia de voto negativo.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Christian Garcés, tiene la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Simplemente no sobra decir que también hubo una constancia aquí de los Ponentes y del Representante Luis Miguel López, de que no subía a la Plenaria este proyecto bajo unas condiciones.

Quiero dejarlo así, porque es mi claridad, en un tema complicado, porque yo sí no quiero generar aquí antecedentes por otros proyectos que están aquí en fila y que vamos a tener la misma discusión. De hecho, el valor de este proyecto no es alto, el concepto del Ministerio lo dice, aunque es desfavorable, pero sí quiero dejar esa constancia y yo sé, conozco el talento del Representante López, él no va a pecar subiendo ese proyecto a Plenaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian.

Señora Secretaria, antes del título y la pregunta, por favor anuncie proyectos.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, por orden la Presidencia me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Señor Subsecretario, colabóreme por favor con el tema.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexandre Beleño Urrea:

Con gusto señora Secretaria.

1. **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los Distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.**

3. **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.**

4. **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.**

5. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.**

6. **Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

7. **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

8. **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del Sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros", se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.**

9. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

10. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las**

declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara**, por medio del cual se impulsa la Política de Localización Empresarial para el Desarrollo Regional y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

14. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

15. **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

16. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la Estampilla Pro Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.

17. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara**, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

18. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

19. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

20. **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara**, Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial, por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.

21. **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, Ley no más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

22. **Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 549 de 1999, con el fin garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

23. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

24. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la financiación del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Estos son los proyectos de ley señora Presidente y apreciados Representantes, que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Título y pregunta.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Título del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara

por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones –Ley mi Primer Descuento–.

Señora Presidente, leído el título del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, puede poner a consideración, junto con la pregunta.

Toma el uso de la palabra, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el título anteriormente leído, junto con su pregunta. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

¿Algún Representante vota en contrario el título y la pregunta?

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida Presidente.

De verdad, muchas gracias a la Comisión Tercera, especialmente a la Ponente Coordinadora, a los Ponentes también del proyecto, es sinceramente, bien especial, ya lo había dicho, muy contento, también en el contexto en que se da y como lo decían mis compañeros, comprometerme en lo mencionado, creo que hay un punto por resolver, ¡muy importante!, y para dejar también una reflexión alrededor del tema en la Comisión, justamente que tiene que ver y estudiar todos los temas fiscales, y es que también hay un punto interesante que hay que evaluar y es que, por ejemplo, si un proyecto se aprobara sin aval fiscal, pero cumpliendo la normativa de que se explique, porque el Gobierno no tiene un poder de veto sobre el Congreso de la República como tal, pero luego cuando el proyecto entra en implementación o digamos, su etapa posterior de implementación, el Gobierno diría “no tenemos los recursos, no lo puedo implementar”, pero puede llegar otro Gobierno, que sí le tenga prioridad y lo pueda implementar. O sea, luego de ser ley, no hay una obligación, digamos, explícita que se tenga que implementar un proyecto de ley que no tuvo aval fiscal, pero que se, digamos, con los requisitos constitucionales, de haber mencionado ¿cuánto valía?, etc., pero el Gobierno de turno dice: “No tengo la plata para eso, pero uno después sí pudiera decir “sí tengo la plata para eso”.

Entonces, es un tema que me parece que también vale la pena reflexionar, porque así estuve yo, en el Ministerio de Hacienda en un momento y me decían “así se aprobara en el Congreso de la República y cumpliera con todos los requisitos, el Gobierno tiene la facultad de decir fiscalmente no tengo, no lo implemento”, pero otro Gobierno puede llegar y decir, sí, sí es prioridad para mí, lo puedo implementar.

Siendo así, hay un tema que simplemente dejo como reflexión, pero vamos a cumplir el compromiso, Christian, que hemos mencionado, haremos la Mesa Técnica, trataremos de resolver ese punto, **sí definitivamente no está resuelto**, sabremos que no lo podremos llevar a Plenaria de la Cámara, pero simplemente, ¡darles las gracias!, de verdad queridos colegas, me siento muy contento en esta Comisión, voy a tratar de venir más por acá.

¡Dios los bendiga y muchas gracias!

ANEXOS

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA -CÓRDOBA

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 191 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los Distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali y se dictan otras disposiciones - [FONDO DE MITIGACIÓN TRATA NNA]", que se encuentra en el punto (1) del orden del día propuesto para la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día miércoles 19 de Marzo de 2025, con el objetivo de profundizar en el análisis del mismo y la realización de una mesa técnica con los diferentes actores involucrados en la cadena del turismo.

Cordialmente,



SARAY ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

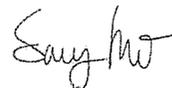
Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara De Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara – 154 de 2023 Senado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación "Quiero a los Cafeteros" se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social"; Con el fin de realizar una Mesa Técnica con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Federación Nacional de Cafeteros.

De los Honorables Congresistas,



SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL
Ponente

MILENE JARAVA DÍAZ
Ponente



SARAY ROBAYO BECHARA
Ponente

Juan Carlos
19 marzo 2025
8:30 AM
1648

Propuesta
aplazamiento de discusión del Proyecto de Ley No. 358/2024 Cámara - 154/2023 Senado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación "Quiero a los Cafeteros" se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social"

2025
16 de junio

PARA EL APLAZAMIENTO
19-03-2025
11:50 AM

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito poner a consideración de esta cédula congresional impedimento para surtir la discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE LEY 254 DE 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA TARIFA DEL IVA EN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BEBÉS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY MI PRIMER DESCUENTO". La razón de esta manifestación obedece a que actualmente soy padre de una niña de dos meses de nacida y las disposiciones contempladas en el proyecto podrían beneficiarme directamente, lo que podría generar un posible conflicto de intereses

Atentamente,

JHR. WILSON RAMÍREZ FERRAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Leon Cabos
19 febrero 2025
8:30 am
14930

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Doctora,
Kelyn Johana Gonzales
Honorable Representante
Presidente de las Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Referencia: Declaración de Impedimento
Proyecto de Ley N° 254 de 2024
Cámara.

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley N° 254 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones - Ley mi primer descuento", toda vez que al ser madre de una bebé que requiere estos productos puedo llegar a tener un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara -Bogotá
Cámara de Representantes.

CMD 20250274
12-03-2025
11:15 AM

SARAY ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No. 254 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones", por encontrarme en estado de gestación y me podría generar un beneficio actual y directo con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

REPÚBLICA COLOMBIANA

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., febrero de 2025.

Doctora:
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 254 de 2024, Cámara "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones".

Respetada doctora:

Mediante la presente, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley de la referencia, dado que en los términos del literal A & C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 se puede configurar un beneficio particular y directo, en la medida en que mi hijo tiene 1 año y 4 meses.

Atentamente

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Leon Cabos
25 febrero 2025
7:55 am
14919

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX: 4725100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JuliánPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@congreso.gov.co

GRINA
Garrido
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2025.

Doctora
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Presidente
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Impedimento - Proyecto de Ley No. 254 de 2024
Cámara, "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones - Ley mi primer descuento"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 254 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones - Ley mi primer descuento", teniendo en cuenta que en una eventual aprobación del mismo, podría traer consigo beneficios directos a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, que actualmente se encuentran en estado de gestación, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1, Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext. 3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

CMD ELGARRETA
25-02-2025
9:02 AM

CÁMARA DE REPRESENTANTES

elkin OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá, marzo de 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: declaración de impedimento *Negado*

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la comisión mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley "Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones - Ley Mi Primer Descuento", dado que soy padre de dos niñas que están en su primera infancia y la aprobación de la norma podría traer beneficios directos en mi caso particular.

Atentamente,

Elkin R. Ospina
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara

*12:00 H
19-03-2025
Elkin el Ospina
19-03-2025*

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Interviene con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo la 1:08 de la tarde, se levanta la sesión.

¡Muchas gracias apreciados Representantes!

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Wilder Escobar
Representante a la Cámara 2022 - 2025

PROPOSICIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN 19 DE FEBRERO DE 2025

odifiquese I texto propuesto para primer debate
"Por medio de la cual se reduce la I en
artículos para bebés y se dictan otras disposiciones" - Ley Mi
Primer Descuento, el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto La presente ley tiene por objeto dejar exentos artículos de primera necesidad para bebés de reducir la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés.

Justificación: el artículo 477 del Estatuto Tributario contiene los bienes que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas. Por lo tanto, es necesario cambiar el verbo toda vez que, no se está reduciendo la tarifa, sino que estos bienes se están volviendo exentos para que la tarifa no sea cobrada sobre los mismos.

Wilder Escobar
WILDER IBÉRON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Brígida Marcela *WMP*